

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2973

Campaña "Pro Cultura"

Después de cinco días mortales de crisis política, tenemos nuevo Gobierno y ocupa la cartera de Instrucción pública y Bellas Artes el Sr. D. José del Prado Palacio.

El nuevo Ministro es ingeniero agrónomo, es conocedor de los problemas agrarios y sociales, pero, que nosotros sepamos, no ha tratado nunca de los problemas que afectan a la educación pública, lo cual no quiere decir que sea mal Ministro.

Lo que ocurre es una lección más que nos da la caótica y absurda vida política española, para encauzar nuestras propagandas, mejor dicho, para insistir en la orientación que venimos señalando.

Hay que dirigirse a la opinión pública, hay que hablar al pueblo que no cambia, hay que buscar apoyo en todas las clases sociales que perduran en vez de limitarse a visitar Ministros y a catequizar Autoridades; que, entre nosotros, son demasiado transitorias.

Al salir el Sr. Silió y llevarse las promesas que había hecho, creerán muchos que todo se ha perdido, y así habría ocurrido con el sistema antiguo de visitar Ministros, pero con el sistema de mítines, buscando el apoyo de la opinión, la siembra no está perdida, tardará algo más en dar el fruto, pero éste madurará pronto.

Quiere esto decir que no debemos sentir desmayos, y que es necesario seguir la organización de mítines, especialmente a partir de septiembre próximo. Ese es nuestro firme convencimiento y así lo seguiremos expresando un día y otro día.

De Actualidad

Mutualidad escolar.—Se ha celebrado con gran éxito la implantación de la Mutualidad escolar de Fornells (Baleares), en la Escuela que dirige nuestro ilustrado compañero don José Bertrán. Asistieron representantes del Rector de la Universidad de Barcelona, del Gobernador civil y de otras Autoridades. El Sr. Bertrán leyó un documentado trabajo sobre el alcance y beneficios de las Mutualidades, el batallón infantil hizo ejercicios que llamaron la atención, se leyeron discursos o poesías, etcétera. Una fiesta muy simpática que agradó a todos y que valió a nuestros compañeros sinceras felicitaciones, a las cuales unimos la nuestra.

Del Estatuto.—Con nuevo Ministro y nuevo Director de Primera enseñanza (cuyo nombre es desconocido al escribir estas líneas), creemos inútil, por algún tiempo, publicar observaciones al Estatuto del Magisterio. Las reformas creemos que sufrirán algún retraso, y, por esta causa, aplazamos la publicación de algunos artículos que hemos recibido.

Asociaciones de Maestros

Calatayud.—Sesión extraordinaria del 6 de julio.

Reunidos gran número de socios en el local de la Asociación, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y las cuentas hasta la fecha.

2.º Proceder a la renovación de la Directiva, que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Salvador Inglés; Vicepresidente, D. Marcelino Garray; Secretario, D. Arturo Sanmartín; Vicesecretario, D. Julio Pinós; Tesorera, doña Teresa Abete; Vocales: don Alejandro Gargallo, D. Ignacio Ayuba, doña Nicolasa García y doña Emilia Cano.

3.º Concesión de un voto de gracias a la Junta anterior.

4.º Nombrar como representante de esta Asociación a su Presidente para que asista al mitin organizado por la Asociación Nacional.

5.º Mostrar su conformidad con la escala de sueldos propuesta por los compañeros de Lorca-Totana, estimándola justa y haciedera.

6.º Solicitar que sirva de regulador para

la jubilación el mayor sueldo disfrutado, desapareciendo la limitación de tiempo.

7.º Permanecer cada vez más disciplinados y unidos a la Asociación Nacional, no dando oídos a cantos de sirena de otras Asociaciones que trabajan por la desunión del Magisterio con fines partidistas.

8.º Presentar a la aprobación del Gobernador el nuevo Reglamento de la Asociación en el que se incluyen las siguientes innovaciones de importancia: establecimiento de un modestísimo socorro entre los asociados al ocurrir el fallecimiento de alguno de ellos, y encargarse la Secretaria de la Sociedad de la presentación de los expedientes relativos a viudedad y orfandad.

El Presidente, SALVADOR INGLES. El Secretario, ARTURO SANMARTIN.

Pamplona.—En la ciudad de Pamplona, a 6 de julio de 1919, reunidos los Maestros interinos, previa convocatoria, fueron nombrados, por unanimidad, las señoritas y señores siguientes, para formar la Junta: Presidente, don Eusebio Monge Sanz; Vicepresidente, Srta. Castora Salazar; Secretario, D. Vidal Vesperinas Abad; Tesorero, D. Antonio Sanz Fernández, y Vocales, Srta. Esperanza Villafranca, Srta. Estela Huarte, D. José Arriba Arija y D. Santiago Loranca Sebastián.

Después de larga discusión sobre si conveniría o no adherirse a la Asociación Nacional de interinos, se acordó declararse hijos amantes y disciplinados de la misma.

También se acordó continuar con energía la defensa de nuestros intereses.

El Presidente, EUSEBIO MONGE LANA.

Garrovillas.—Acuerdos tomados en la reunión celebrada el día 6 del actual:

1.º Que se nos equipare en los sueldos a los demás funcionarios del Estado, para lo cual nos parece buena la escala publicada por la Asociación de Lorca-Totana.

2.º Que la jubilación sea con arreglo al último sueldo disfrutado sin limitación de tiempo, y a los Maestros que al cumplir setenta años, sin llevar el tiempo necesario para percibir haberes pasivos, se les conceda el mínimo de jubilación establecida o se les autorice para continuar en la enseñanza, hasta que completen los años de servicios necesarios para tener derecho a citados haberes.

3.º Que se abonen cuanto antes las gratificaciones de adultos de diciembre y abril últimos y el material del segundo semestre de 1918.

4.º Creación del número de Escuelas necesarias, tomando como base máxima cincuenta alumnos para cada Maestro.

5.º Que la casa-habitación corra a cargo del Estado y también la reparación de las Escuelas.

6.º Organización de Escuelas profesionales y de cursos de perfeccionamiento para los Maestros, en todas las capitales de provincia.

7.º Que el Magisterio no vuelva a depender de los Municipios.

8.º Comunicar estas conclusiones a nuestro representante en la Asociación Nacional para que ésta haga las gestiones necesarias para su rápida implantación.

El Presidente, BENJAMIN SANTOS BORREGO.

Medinaceli (Soria).—Acuerdos tomados en la sesión del 6 del actual:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Se aprobaron cuentas.

3.º Renovar la Junta directiva resultando elegidos por unanimidad: Presidente, D. Gabriel Velamazán; Vicepresidente, D. Daniel López; Vocales, D. Benito Santaya y doña Damiana Cuadrado, y Secretario, D. Rafael Redolar.

4.º Pago inmediato por el Estado de cuantías cantidades adeudadas las Diputaciones provinciales por aumento gradual de sueldo, según los respectivos Escalafones.

5.º Que se paguen inmediatamente, también por el Estado, todos los atrasos que deben los Ayuntamientos por atenciones de Primera enseñanza anteriores a 1902, previa liquidación de los mismos por las Secciones administrativas a cada Ayuntamiento y cada acreedor, con notificación a los interesados para evitar posibles errores, y disponiendo que los acreedores puedan cobrarlos en las provincias de su actual residencia.

6.º Concesión a los Maestros derecho a ejercer cargos de elección popular y representación en cuantas entidades tengan relación con el niño.

7.º Pedir al Gobierno equipare a los Maestros en sueldo y derecho, a los demás funcionarios del Estado, e implantación, por Decreto, de las nuevas plantillas del Magisterio, con efectos económicos desde 1.º de julio actual.

8.º Que si el Gobierno destina cifra global para el arreglo de las plantillas, comiencen a mejorarse las categorías inferiores con el mismo cupo de plazas que determina la plantilla de la «Nacional», y empezando con el sueldo inicial que oportunamente se determine.

8.º Se remitieron telegramas a los señores Ministros de Hacienda e Instrucción pública para que aprueben por Decreto las aspiraciones del Magisterio.

10. Dirigirse al Sr. Gascón y Marín felicitándole por su representación en Cortes y deseando continúe con la labor emprendida en favor del Magisterio con el entusiasmo que tiene acreditado.

11. Se acordó comunicar a la Directiva de la «Nacional» para que active gestiones, y que estamos dispuestos a cumplir colectivamente cualquier orden que de ella emane.

El Secretario, RAFAEL REDOLAR.

Vitigudino (Salamanca).—Extracto de los acuerdos tomados por esta Asociación, en la reunión celebrada el día 6 de los corrientes:

1.º Estar en un todo conformes con lo acordado.

dao por la Permanente de la Asociación provincial con fecha 29 de junio.

2.º Que si por ahora debemos pedir el sueldo de entrada de 2.000 pesetas, en cuanto la ocasión sea propicia, pedir que dicho sueldo sea de 3.000 y que en tanto existan muchísimos compañeros, más de la mitad, en las últimas categorías, no se consienta que unos cuantos, muy pocos, disfruten sueldos muy elevados.

3.º Insistir una vez más en la necesidad de suprimir las Juntas locales por perjudiciales a la enseñanza.

4.º Que el importe del alquiler para casa-habitación sea abonado por el Estado y en relación con las exigencias de cada localidad.

5.º Que se señale a los Maestros una cuota fija, moderada, por consumos, ya que es el arma que muchos caciques emplean contra el Maestro nacional.

6.º Que conste en acta el agradecimiento de esta Asociación a todos los periódicos, sin distinción de matices, que se han distinguido en la defensa de Magisterio y que la propaganda en la Prensa sea gratuita; pero caso de gratificar a algún periódico, sea sin mirar si es de la derecha o de la izquierda, distribuir la gratificación equitativamente y entre los que se considere más beneficiosa la propaganda.

7.º Que las plantillas del Magisterio sean aprobadas por Decreto, como se ha hecho con las de otros funcionarios del Estado, ya que esperar a que las aprueben las Cortes sería un sueño irrealizable.

8.º Que la jubilación de los Maestros sea con arreglo al último sueldo disfrutado, sin necesidad de esperar los dos años que se exigen actualmente.

9.º Se acordó también hacer gestiones cerca del Sr. Habilitado para ver el medio de rebajar el premio de Habilitación, ya que con la elevación de sueldos no sería difícil conseguirlo, para lo cual el Presidente se dirigirá oportunamente a dicho señor Habilitado.

El Presidente, MARCELINO HERNANDEZ. El Secretario, TOMAS PEDRAZ.

San Vicente de la Barquera.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha entidad en su sesión de 6 del corriente:

1.º Dar de alta en la lista de asociados a los señores D. Cayetano Iraola y D. Deogracias Estavillo, de Comillas; D. Hopólito Cayo Toca, D. Ignacio Redondo, D. Primo Gregorio Roldán, D. Agustín Monteoliva, D. Demetrio Ruiz, don Adolfo Ranero y D. Daniel Pérez, Maestros de San Vicente de la Barquera, Luey, Molleda, Novales, Cabanzón, Abanillas y El Tejo, respectivamente.

2.º Que la reorganización de las plantillas se haga a base de un sueldo inicial de 2.000 pesetas sin crear categorías superiores a la que figura como de término en el Escalafón actual, dando proporcionalidad a los sueldos de tal forma que permita a todo Maestro disfrutar,

cuando menos, el sueldo de 3.500 pesetas al finalizar su vida profesional.

3.º Prestar su disconformidad a los capítulos XI y XIII del Proyecto de Reglamento de la Asociación provincial, por constituir un equívoco que es conveniente se aclare en debida forma.

4.º Autorizar a los Sres. Vallejo y Medrano para que apoyen, en nombre de esta Asociación y como mejor proceda, el proyecto de mitin que ha de celebrarse en Santander.

5.º Descontar a todos los Maestros del partido de la mensualidad de julio 1,50 pesetas para aliviar en sus gastos a una compañera que ha sufrido una operación quirúrgica en el Hospital.

6.º Desaparición de los derechos limitados en cuanto no se opongá a los adquiridos por los Maestros que no están en tal situación, y que se dicte una disposición en tal sentido o, cuando menos, determinando los ejercicios a que han de ser sometidos quienes deseen hacer desaparecer tal limitación.

El Presidente, R. VALLEJO. El Secretario, EUTIQUIO GARCIA.

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por D. Victoriano F. Ascarza.

110 páginas
con grabados.

0,75 pesetas.

Ecos del Magisterio

Pidamos la excedencia.

D. Antonio Martín y Martín, de Amuradiel (Ciudad Real), nos envía un artículo enérgico protestando de la desconsideración que se guarda al Magisterio y proponiendo como protesta que en un día determinado pidamos todos la excedencia. Afirma que no es partidario de la huelga, pues seríamos sustituidos al día siguiente por sastres, barberos, monjas y sacristanes, y daríamos un paso en lo muy peligroso. La falta de espacio nos obliga a extractar este trabajo.

A los sustitutos.

Compañeros: Hasta el 1 de julio hemos recibido la cantidad de dos pesetas, cuota señalada por la Comisión organizadora, para gastos en los trabajos expuestos en artículos anteriores, de los señores siguientes:

D. Marcelino Sánchez López, de Benijófar (Alicante); D. Ignacio Pérez Rueda, de San

Acisclo de Vallalta (Barcelona); D. J. Manuel Sánchez Romero, de San Bartolomé de la Torre (Huelva); D. Pácido Hínjos Mandado, de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres); doña Emilia Robador, de Portugalete (Bilbao); doña Pilar Santolaya, de Pozalmuro (Soria); doña María de la Ascensión Quirant, de Cartes (Santander); D. Benigno Blanco, de Berceo (Logroño); D. Cornelio S. de Alba, de Cilleras (Cáceres); doña María González Conde y hermana, de Torelle (Orense); D. M. Cabrera, de Cortegama (Huelva); doña Pilar de la Rosa, de Sierra de Fuentes (Cáceres); doña Carmen Fabregat, de Zucaina (Castellón), y doña Laura Serradell, de Capmani (Gerona).

En la presente lista están anotados algunos que han hecho el aviso de giro y no se ha recibido todavía la cantidad.

Como verán nuestros compañeros suma lo enviado hasta la fecha, incluyendo lo dicho en el párrafo anterior, 30 pesetas, que a su tiempo se dará cuenta a los compañeros de su exacta inversión.

El plazo de 20 días que dimos, lo prolongamos hasta el 12 del corriente, en cuya fecha no se acreditará ya la recepción de cantidad alguna.

MARCELINO SANCHEZ

A los Maestros sin Escuelas.

Causa justa la defendida por las Asociaciones de Maestros al pedir aumento del irrisorio sueldo asignado a estos beneméritos de la Patria. No es menos la que asiste a los que todavía no se encuentran en el Escalafón, y es lamentable que entre los acuerdos tomados por algunas no figure el de la creación de Escuelas, si no las necesarias al menos las indispensables, a fin de que unos cuantos centenares de hombres a quienes se ha exigido durísimas pruebas de suficiencia puedan contar con un sueldo más o menos crecido, pero siempre mayor que el hoy disfrutado.

Desde el 19 de noviembre de 1917 en que la Dirección general autorizó a las Secciones para convocar oposiciones a la fecha van transcurridos veinte meses; tiempo suficiente para convocar otras, pues siguiendo así no se tiene muy en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Estatuto vigente, y si en cambio se tiene el que se invierta de aquí a la convocatoria de ésta a los ejercicios, reclamaciones, aprobación y plazo de posesión, se dará el caso de no haber opositores con derecho a plaza que cubran los resultados del concurso de traslado con arreglo al artículo 104, y lo que es más deplorable las desiertas y vacantes por otros conceptos.

JOAQUIN HIDALGO MORALES

Hasta cuando...

D. Constantino J. López, se lamenta mucho de la lentitud con que los Maestros interinos van siendo nombrados en propiedad, y hace ver el calvario que tienen que recorrer algunos compañeros, sirviendo multitud de Escuelas, distantes entre sí, que ocasionan viajes y

gastos sin cuento. Por eso excita a que protesten por esta burla los Maestros interinos y por solidaridad los propietarios.

Para el Sr. Ministro.

D. Faustino A. Rodríguez, de Quer (Guadalajara), nos envía un artículo rechazando los argumentos de que el Magisterio no cumple, pues si es verdad que se forman frecuentes expedientes gubernativos, muchos de ellos no son por faltas del Magisterio, sino por abusos del caciquismo, y aquí quien más falta son las autoridades de arriba y de abajo que no cumplen ni las hacen cumplir. ¡Y tiene razón el Sr. Rodríguez!

El privilegio de los consortes.

D. Crescenciano Llorente, de Bustillo de Chaves (Valladolid), nos envía un artículo rechazando la afirmación del Sr. Cofrade de que los cónyuges disfruten privilegios odiosos, y proponiendo que se haga una clasificación de poblaciones que puede ser la actual del reingreso, y que se autorice a ambos consortes para solicitar vacantes fuera de concurso, por una sola vez, situadas en poblaciones del grupo inferior inmediato al de la de mayor categoría de los consortes.

Y esas Juntas locales, ¿no desaparecen?

Puestos los ojos en las reformas que son indispensables acometer sin pérdida de momento no debemos olvidar cuanto se refiere a las funestas Juntas locales compuestas en su mayoría por Vocales que a duras penas saben leer y escribir.

Ya que existe una Inspección técnica huelga la misión de estos organismos políticos al servicio de los caciques.

En los demás cuerpos no intervienen personas ajenas con autoridad sobre ningún funcionario a no ser la de sus propios jefes.

Desaparecido el carácter municipal de la Escuela es ridiculizar al Maestro colocarle bajo la vigilancia o la persecución de los Vocales de las Juntas, quienes se consideran como otros tantos Inspectores de la enseñanza.

Es frecuente amenazar a los Maestros con formación de expediente cuando el cacique o alguno de sus satélites pretenden algo, aunque sea fuera de ley, y no son servidos inmediatamente.

La «Nacional» y las Asociaciones todas deben pedir con insistencia la desaparición de estas Juntas que son vergüenza para la clase.

M. MOLINA DEL POZO

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 19.—Concediendo treinta días de licencia por enfermo a D. Fulgencio Prat Martínez, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva.

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Pestagua (Castellón).

—Anulando la permuta en principio concedida a los Maestros Sres. Lanao y Marco por la Orden de 16 de junio próximo pasado, inserta en el «Boletín Oficial» de 1.º del corriente mes.

—Disponiendo que la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia cumpla en sus propios términos la Orden de corrida de escalas de 8 de mayo último.

—Desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín María Rodríguez y Rodríguez, Maestro auxiliar en propiedad de la Escuela pública de Patronato «Fundación F. Blanco», de Cee (La Coruña), contra resolución de esta Dirección general de 30 de abril del corriente año, por la que se desestimó su instancia solicitando se le permitiese continuar prestando servicios, al ser nombrado Maestro nacional en propiedad, en la Escuela de Patronato que desempeñaba, sin pérdida de los derechos adquiridos como tal Maestro nacional.

—Nombrando con carácter provisional Director de la Escuela graduada de niños de Villafarnés (Castellón) a D. Ceferino Pérez Labrador.

Julio 20.—Real orden nombrando Director honorario de la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife al Catedrático jubilado D. Mateo Alonso del Castillo y Pérez.

—Otra declarando jubilado a D. Antonio del Campo y Burgaleta, Profesor numerario de Cosmografía y Navegación de la Escuela pericial de Náutica de Santander.

—Nombrando, con carácter provisional, a D. Pío Arturo García Hernández Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida).

—Idem id. id. a D. Onfre Antonio de Navarén Zarrabeitia Director de la Escuela graduada de niños, número 1, del distrito del Instituto, de Bilbao.

—Nombrando a doña Catalina de Sena Vives y Pieras Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Idem a doña Adelina Cortina Benajas Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa.

—Idem a concurso especial de traslado a

provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Linares de Riofrío (Salamanca).

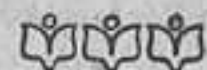
—Teruel.—Reclamaciones, Maestras y Maestros grupo B.

Julio 21.—Declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Lengua italiana vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.

—Idem id. id. anunciando para proveer la Cátedra de Lengua italiana vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.

—Resolviendo consulta de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño sobre la procedencia de nombramiento de Maestro propietario para la Escuela de Zenzano.

—Nombrando, con carácter definitivo, a doña María de la Soledad Martínez Morales, Directora de la Escuela graduada de niñas del Grupo escolar de la calle de las Armas (Zaragoza).



11 JULIO.—O.—NOMBRAMIENTO

Se resuelve la consulta de la Sección de Logroño sobre nombramiento de un Maestro.

Visto el oficio cursado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño consultando sobre la procedencia de nombramiento de Maestro propietario para la Escuela de Zenzano, y

Resultando del citado oficio que D. Claudio García Iztueta fué nombrado con fecha 6 de mayo último y a virtud del Real decreto de 13 de febrero último, Maestro propietario de la Escuela nacional de asistencia mixta de Zenzano, con el sueldo de 1.250 pesetas, nombramiento comunicado en la misma fecha al interesado por conducto de la Sección administrativa de Vizcaya, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia en 8 de igual mes.

Resultando que el Sr. García Iztueta, en comunicación de 19 de dicho mes, manifiesta a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño que opta por la Escuela de Cabárceno (Santander), no aceptando la de Zenzano:

Resultando que noticiosa la Sección de Logroño de que el Sr. García Iztueta había obtenido también nombramiento en las provincias de Alava y Santander, recabó de estas Secciones que determinaran las fechas de nombramientos, comprobándose que por la de Alava había sido nombrado para la Escuela de Loza en 9 de mayo, y por la de Santander para la de Cabárceno en 12 del mismo mes, hechos todos que la Sección de Logroño pone en conocimiento de esta Dirección como también que con fecha 3 de junio participó al Sr. García que de no posesionarse de la Escuela de Zenzano dentro del plazo legal o de haberse posesionado de otras concedidas con posterioridad a aquella, se daría cuenta a la Superioridad a

los efectos de la Real orden de 26 de febrero último:

Resultando que el Sr. García no se posesionó de la Escuela, según en oficio de 22 de mayo dice a la Sección de Logroño, y que se posesionó de la de Cabárceno, según le informa la Sección de Santander con fecha 22 del mismo mayo:

Considerando que el derecho de opción establecido en el artículo 8.º del Real decreto de 13 de febrero del año corriente, presupone el nombramiento simultáneo o al mismo tiempo del Maestro para Escuelas de distintas provincias, sin que sea lícito ejercitarlo cuando las fechas de los diversos nombramientos no coincidan, no ya en acción del tiempo, sino ni siquiera en el conocimiento del Maestro agraciado:

Considerando que el nombramiento hecho a favor del D. Claudio García de Iztueta en 6 de mayo último para la Escuela de Zenzano, no sólo dista en fecha al que se le otorgó en 12 siguiente para la de Cabárceno, por la cual optó, sino que además el interesado fué notificado de aquel primer nombramiento por conducto de la Sección administrativa de Vizcaya, y por publicación hecha en el «Boletín Oficial» del día 8, o sea con anterioridad al día en que le fué expedido el segundo para la de Cabárceno, en 12 del mismo mes de mayo, hechos éstos que no autorizan el ejercicio del derecho a optar:

Considerando que realizado por D. Claudio García Iztueta el hecho de posesionarse indebidamente de una Escuela de la provincia de Santander, aunque autoriza a la Administración para decretar la improcedencia, permite mediante buena fe el reconocimiento de los servicios en ella prestados,

Esta Dirección general ha resuelto: 1.º Anular el nombramiento de D. Claudio García Iztueta para la Escuela de Cabárceno (Santander) hecho en 12 de mayo último, y, en su consecuencia, que se proceda a la provisión de dicha Escuela en la forma y turno reglamentario. 2.º Ratificar el primer nombramiento del Sr. García Iztueta para la Escuela de Zenzano, en Logroño, dándole un plazo de diez días para posesionarse de la misma, sin perjuicio de los servicios prestados en la de Cabárceno, en vista de que el Jefe de la Sección administrativa de Santander autorizó la improcedente posesión, quedando advertido dicho funcionario de que no debe repetirse el hecho expuesto. 3.º Declarar incurso en el artículo 171 de la ley al Sr. García Iztueta si en el término antes fijado no toma posesión de la Escuela de Zenzano, proveyéndose entonces en el aspirante a quien corresponda.

Lo digo etc.—Madrid, 11 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 21 julio).

16 JULIO.—RR. OO.—NOMBRAMIENTOS

Se nombra Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Nor-

mal de Maestras de La Laguna, con el sueldo anual de 3.500 pesetas y 1.000 más por razón de residencia a doña Catalina de Sena Vives y Pieras.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, reorganizando la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, se nombra Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias), con el sueldo anual de 3.500 pesetas y 1.000 más por razón de residencia, a doña Adelina Cortina Benajas.—(Gaceta 20 julio).

15 JULIO.—R. O.—VACANTE

Se anuncia la provisión de la plaza de Profesor de Francés, vacante en la Normal de Maestras de Guipúzcoa por término de veinte días naturales, en el turno de concurso de traslado entre Profesoras y Profesores de la misma especialidad de Francés, que desempeñen plaza en otras Escuelas Normales.—(Gaceta 20 julio).

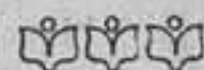
En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Linares de Riofrío (Salamanca).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales relacionadas y ordenadas las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, y a los Jefes de las Secciones que no admitan las que no cumplan esta advertencia.

Madrid, 17 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 20 julio).



Vacantes

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Pestagua (Castellón).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco

días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, y a los Jefes de las Secciones que no admitan las que no cumplan esta advertencia.

Madrid, 9 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 19 julio).

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana*.

126 páginas.

0,75 pesetas.

Propuestas

DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer, por concurso especial de traslado, la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida) y las solicitudes de los aspirantes D. Antonio Miserachs Coca, núm. 9.573 del Escalafón general; D. Juan Rivas Grau, don Angel Martínez Fernández, número 9.243; don José Rocamora Graunan, D. Francisco Compte Paniés, número 9.456; D. Pío Arturo García Hernández, número 4.711; D. Julio Valls Domenech, número 3.558, y D. Julio Fúster García, número 5.558:

Resultando que D. Julio Valls Domenech fué nombrado en 30 de junio último, con carácter definitivo, Director de la Escuela graduada de niños de Torregrosa (Lérida):

Resultando que el Sr. Valls no ha expresado preferencia por ninguna de las plazas solicitadas:

Considerando que de los demás concursantes debe ser preferido D. Pío Arturo García Hernández, por estar incluido en las condiciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 6.^a,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida) a D. Pío Arturo García Hernández, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento; debiendo cursar las reclamaciones si las hubiere, las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Lo digo etc.—Madrid, 11 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 20 julio).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños número 1 del distrito del Instituto de Bilbao y las solicitudes de los aspirantes D. Onofre Antonio de Naveran Zarrabeitia, número 152 del Escalafón general; D. Mariano López Rodríguez, número 97; D. Ramón Rodríguez Reguera, número 573; D. Gabino Rodríguez Alvarez, número 378, y D. Ceferino Pérez Labrador, número 2.112:

Considerando que D. Onofre Antonio de Naveran Zarrabeitia, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en la tercera y cuarta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, es de parecer que se nombre Director de la Escuela graduada de niños de número 1 del distrito del Instituto de Bilbao a don Onofre Antonio de Naveran Zarrabeitia, y que a los efectos del párrafo 2.^o del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 11 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 20 julio).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Villafarnés (Castellón), y las solicitudes de los aspirantes D. Casto Abad Barrio, número 4.205 del Escalafón general; D. Angel Martínez Fernández, número 9.243; D. Manuel Feliú Dabó, número 8.928; D. Francisco Adelantado Alonso, núm. 4.385; D. Ceferino Pérez Labrador, número 2.112, y D. Joaquín Morato Martínez, número 3.987.

Considerando que D. Ceferino Pérez Labrador, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente respecto a los demás concursantes, de estar incluido en la tercera y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Villafarnés (Castellón), a D. Ceferino Pérez Labrador, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 15 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 19 julio).

Secciones administrativas

(Continuación de la página 189).

GERONA

Grupo C; Maestros.

- 7, José Torrén, 5-5-6.
- 8, Agustín Saavedra, 5-2-17.
- 9, Miguel Bernardo Anell, 5-2-13.
- 10, Ricardo Osorio, 5-2-10.
- 11, Manuel Pacheco, 5-1-16.
- 12, Bartolomé Pujol, 4-9-7.
- 13, Juan Soler, 4-8-15.
- 14, Agustín Gómez, 4-7-15.
- 15, Sebastián Juanola, 4-7-6.
- 16, Francisco Porqueras, 4-6-25.
- 17, Baldomero Martínez, 4-5-8.
- 18, Anselmo Gómez, 4-5-5.
- 19, Miguel Sorribes, 4-4-13.
- 20, Toribio Buxeda, 4-4-4.
- 21, Pedro Llorca, 4-3-29.
- 22, Gregorio Miguel Miguel, 4-2-7.
- 23, José Barril, 4-2-5.
- 24, Secundino Cervero, 4-1-19.
- 25, Eusebio Calvo, 4-0-28.
- 26, Pedro Cols, 4-0-21.
- 27, Ramón Pallás, 4-0-13.
- 28, Aurelio Ruiz, 4-0-10.
- 29, José Seba, 3-11-11.
- 30, José Serres, 3-9-24.
- 31, Eusebio Cordero, 3-9-19.
- 32, Manuel Badía, 3-9-8.
- 33, José María Florencio, 3-8-25.
- 34, José Culubret, 3-8-0.
- 35, Juan Artolá, 3-7-21.
- 36, Antonio Serrano, 3-7-11.
- 37, Lorenzo Borrás, 3-6-27.
- 38, Andrés Mencia, 3-6-22.
- 39, Gumersindo Reixach, 3-6-3.
- 40, Valeriano Gómez, 3-6-2.
- 41, José Civit, 3-6-1.
- 42, Miguel Salvá, 3-5-16.
- 43, Modesto Encuentra, 3-5-1.
- 44, Fernando Nieto, 3-4-27.
- 45, Blas Herrera, 3-4-26.
- 46, Jaime Sevé, 3-4-22.
- 47, Luis Martí Mondragón, 3-4-15.
- 48, Federico Molina, 3-4-11.
- 49, Juan Condal, 3-4-11.
- 50, Inocencio Gea, 3-4-0.
- 51, Juan Gelabert, 3-3-9.
- 52, Juan Iglesias, 3-2-17.
- 53, Matéo Coll, 3-2-15.
- 54, Jaime Morera, 3-2-7.
- 55, Luis García, 3-0-23.
- 56, José Villarruba, 3-0-22.
- 57, José Torresillas, 2-11-18.
- 58, Solero Arrojo, 2-11-13.
- 59, Francisco C. de Lucas, 2-11-8.
- 60, Pío Pérez, 2-11-0.
- 61, Joaquín Añó, 2-10-26.
- 62, Narciso Martínez, 2-10-19.
- 63, Luis Vila, 2-10-18.
- 64, Ignacio Fiter, 2-10-15.
- 65, Eugenio Villarrubi, 2-10-14.
- 66, Andrés Lavega, 2-10-13.
- 67, Antonio Ramí, 2-10-4.
- 68, José Majoral, 2-9-24.
- 69, Ignacio Basudas, 2-9-15.
- 70, Miguel Albentosa, 2-9-9.
- 71, Aurelio Aranzana, 2-9-9.
- 72, José Boncompte, 2-9-3.
- 73, Francisco Pallarés, 2-8-10.
- 74, Joaquín Angel Climente, 2-8-10.
- 75, Aurelio López, 2-7-21.
- 76, Amadeo Blasco, 2-7-19.
- 77, Miguel Gil Pardo, 2-7-14.
- 78, Sebastián Fornells, 2-7-7.
- 79, Juan Martín Manrique, 2-6-7.
- 80, Miguel Garrido, 2-6-2.
- 81, Juan Garreta, 2-5-13.
- 82, Antonio Grau, 2-5-10.
- 83, Ricardo Yáñez, 2-5-9.
- 84, José Gómez, 2-5-2.
- 85, Enrique Valls, 2-4-18.
- 86, José Rovira, 2-4-10.
- 87, Luis Rodríguez, 2-4-8.
- 88, Juan Serrahima, 2-4-0.
- 89, Eusebio Torroella, 2-3-22.
- 90, Victoriano Cuéllar, 2-3-13.
- 91, Emilio García, 2-3-3.
- 92, Vicente Capellades, 2-3-1.
- 93, José Queralt, 2-2-22.
- 94, Manuel Andrés Serrano, 2-1-27.
- 95, Eusebio Ortega, 2-1-25.
- 96, Basilio Bartolomé Cano, 2-1-12.
- 97, Arturo Barres, 2-1-8.
- 98, Jeremías González, 2-1-3.
- 99, Andrés Pol, 2-0-26.
- 100, Enrique Pérez, 2-0-25.
- 101, Miguel Abad, 2-0-7.
- 102, Manuel Peñalver, 2-0-3.
- 103, José María Lajierra, 1-11-12.
- 104, Francisco Vicente Marzal, 1-11-6.
- 105, Enrique Ramírez, 1-10-26.
- 106, José Ferrán, 1-10-18.
- 107, Esteban Pitarch, 1-10-11.
- 108, Rodrigo Rubio, 1-10-6.
- 109, Luis Capellá, 1-9-13.
- 110, José Gené, 1-9-8.
- 111, Angel Segarra, 1-9-4.
- 112, Juan Serraté, 1-9-3.
- 113, Feliciano Cortés, 1-9-0.
- 114, Jaime Soler, 1-8-28.
- 115, José Abril, 1-8-9.
- 116, Jerónimo Camacho, 1-8-4.
- 117, Manuel Clavería, 1-7-24.
- 118, Salvador Muñoz, 1-7-15.
- 119, Pedro Camarasa, 1-7-11.
- 120, Angel Ecurra, 1-7-7.
- 121, Ricardo García, 1-7-5.
- 122, Flavio Calderó, 1-7-1.
- 123, Felipe González, 1-6-23.
- 124, Rafael Montero, 1-6-18.
- 125, Pedro A. García, 1-6-18.
- 126, Julio Pérez, 1-6-17.
- 127, Jesús Aragoneses, 1-6-15.
- 128, Angel Francisco Gil, 1-6-9.
- 129, Enrique Hernández, 1-6-6.
- 130, Carlos Riu, 1-6-6.
- 131, José Sarti, 1-6-2.

- 152, Jesús Martín de la Torre, 1-6-1.
 153, José Mínguez, 1-5-28.
 154, Agustín Solé, 1-5-22.
 155, Francisco Vilaltella, 1-5-17.
 156, José Ruiz, 1-5-17.
 157, Martín Plaja, 1-5-16.
 158, Augusto Viladesan, 1-4-29.
 159, Fernando Ribas, 1-4-26.
 140, Jaime Martorell, 1-4-25.
 141, Pedro Cardona, 1-4-22.
 142, Marco Miserachs, 1-4-15.
 143, Ramón Ariño, 1-4-6.
 144, Pedro Rodríguez, 1-4-2.
 145, Clemente García, 1-3-27.
 146, Juan Sastre, 1-3-19.
 147, Vicente Gamero, 1-3-18.
 148, Isidro Camós, 1-3-15.
 149, Roberto Mor, 1-3-0.
 150, Ramón Illas, 1-2-29.
 151, Adolfo García, 1-2-27.
 152, Juan Gelabert, 1-2-21.
 153, Enrique Camps, 1-2-17.
 154, Agustín Prat, 1-2-15.
 155, Jacinto García, 1-2-15.
 156, Ciriaco Alonso, 1-2-12.
 157, Angel Morado, 1-2-2.
 158, Melchor Fernández, 1-1-26.
 159, Juan Bardía, 1-1-24.
 160, Andrés Postigo, 1-1-24.
 161, Francisco Velázquez, 1-1-18.
 162, Rogelio Jiménez, 1-1-15.
 163, José Ardevol, 1-1-15.
 164, Eduardo Baeza, 1-1-11.
 165, Felipe Fernández, 1-1-9.
 166, Luis López Ballesteros, 1-1-5.
 167, Alejandro Terán, 1-0-29.
 168, José Llisó, 1-0-27.
 169, Domingo Mentay, 1-0-18.
 170, Juan Penetro, 1-0-18.
 171, Graciliano Zorita, 1-0-17.
 172, Manuel Alonso Cordero, 1-0-15.
 173, Jaime Torramade, 1-0-14.
 174, José Avella, 1-0-4.
 175, Gabriel Coll, 0-11-20.
 176, Antonio Barroso, 0-11-19.
 177, Juan Munt, 0-11-16.
 178, Marcelo Andreu, 0-11-15.
 179, Joaquín Molina, 0-11-0.
 180, Olegario Pintado, 0-10-29.
 181, José María Fernández, 0-10-26.
 182, Martirián Turró, 0-10-25.
 183, Luis G. Bover, 0-10-26.
 184, José León Riego, 0-10-22.
 185, Enrique Farreny, 0-10-16.
 186, Antonio Pujol, 0-10-15.
 187, Fernando González, 0-10-15.
 188, José Mouné, 0-10-9.
 189, José Leró, 0-10-9.
 190, Juan Rosales, 0-10-0.
 191, Severo Ortega, 0-10-0.
 192, José María García, 0-9-20.
 193, Francisco Bueno, 0-9-18.
 194, Rafael Garzón, 0-9-17.
 195, Baldomero Vendrell, 0-9-12.
 196, Clemente Guardiola, 0-9-8.
 197, Vicente Ferreres, 0-9-2.

- 198, Salvador Elías Gómez, 0-8-25.
 199, Manuel Cerezo, 0-8-20.
 200, Salvador Bel, 0-8-4.
 201, Bartolomé Grimalt, 0-8-5.
 202, Francisco Reche, 0-8-5.
 203, Carlos Castellón, 0-8-1.
 204, José Peñalver, 0-7-21.
 205, Francisco Badía, 0-7-12.
 206, Ramón Perelló, 0-7-8.
 207, José Verge, 0-7-5.
 208, Ricardo Pravia, 0-6-18.
 209, Juan Sendra, 0-6-18.
 210, Pedro José Román, 0-6-14.
 211, Arturo Chorques, 0-6-14.
 212, Pedro Comas, 0-6-6.
 213, Manuel Precioso, 0-5-28.
 214, Francisco Jiménez, 0-5-12.
 215, Rafael Masip, 0-5-12.
 216, Plácido Climent, 0-5-11.
 217, Bernardo García, 0-5-6.
 218, Feiayo Tomás Lázaro, 0-5-4.
 219, Juan Manén, 0-5-0.
 220, José Ramón de Juan, 0-5-0.
 221, Miguel Matencio, 0-4-28.
 222, Francisco Gutiérrez, 0-4-24.
 223, Daniel Fernández, 0-4-18.
 224, Antonio Crespo, 0-4-18.
 225, Sixto Alcoba, 0-4-10.
 226, Juan Plana, 0-3-29.
 227, Jonás Inocencio Picazo, 0-3-19.
 228, Pedro Ferrándiz, 0-2-20.
 229, Ignacio Vilar, 0-1-27.
 230, Justo Alejandro Losada, 0-0-17.

No se incluyen en la presente lista los señores siguientes:

D. Manuel Pursert Planas, por no tener servicios prestados como interinos.

D. Francisco de P. Carrión Solares, por tener servicios en propiedad.

D. Antonio Cánovas Pie, por no acompañar hoja de servicios certificada.

D. Tomás Núñez Sáiz, por no acompañar hoja de servicios certificada.

Maestras.

- 1, Doña Joaquina Pellicer Padreny, 6 años, 4 meses y 3 días.
- 2, Antonia Coca, 6-1-22.
- 3, Sofía Altisidor, 6-0-19.
- 4, Teresa Golano, 5-9-21.
- 5, María del Pilar Arnau, 5-8-4.
- 6, Trinidad Serra, 5-6-3.
- 7, Rosario García, 5-6-0.
- 8, Adelina Delgado, 5-5-9.
- 9, María Merino, 5-4-5.
- 10, Elvira Fortía, 5-3-26.
- 11, María Pujol, 5-3-9.
- 12, María Nieves March, 5-0-6.
- 13, Brígida Cervera, 4-11-26.
- 14, Coloma Avella, 4-11-3.
- 15, Francisca Martorell, 4-11-3.
- 16, Ana María Lendínez, 4-10-8.
- 17, Marcelina Gasó, 4-10-6.
- 18, Josefa Cuenca, 4-9-26.
- 19, Castora Salazar, 4-8-15.
- 20, María del Pilar Gomila, 4-7-8.

- 21, Rosa Alujo, 4-5-29.
 22, Patrocinio Ribera, 4-5-19.
 23, Eugenia Ciuraneta, 4-4-28.
 24, Francisca Vaquer, 4-3-20.
 25, Magdalena Cardona, 4-2-0.
 26, Josefa Fercadell, 4-1-27.
 27, Concepción Pardo, 4-1-25.
 28, Carmen Sancho, 4-1-25.
 29, Virginia Guasch, 4-1-14.
 30, Paula Rello, 4-0-26.
 31, María Vila, 4-0-16.
 32, María Calvé, 3-11-29.
 33, Magdalena Farre, 3-11-9.
 34, María Quintá, 3-11-5.
 35, Demetria Martínez, 3-10-8.
 36, María Asunción García, 3-10-7.
 37, Magdalena Sastre, 3-10-0.
 38, María Paija, 3-9-10.
 39, Consuelo Pons, 3-9-0.
 40, Adelina Guimerá, 3-8-27.
 41, Carmen Lotebre, 3-8-26.
 42, Matilde Borrás, 3-8-8.
 43, Elvira Casterlenas, 3-8-4.
 44, Bernardina Curto, 3-7-24.
 45, María Pevé, 3-6-25.
 46, María Asunción Torres, 3-6-24.
 47, María Teresa Joval, 3-6-10.
 48, María Piedad Puig, 3-6-4.
 49, Josefa Costa, 3-5-27.
 50, Luisa Cueva, 3-5-6.
 51, Concepción Soldevilla, 3-5-6.
 52, Aurea Calvé, 3-5-0.
 53, Delfina Lafargo, 3-4-27.
 54, Adelina Pegulla, 3-4-4.
 55, Apolonia Monjo, 3-5-16.
 56, Teresa Montserrat, 3-2-16.
 57, María Carolina F. Moscoso, 3-2-14.
 58, Gregoria Moreno, 3-2-6.
 59, Carmen Val, 3-1-25.
 60, Juana Crespi, 3-0-22.
 61, Joaquina Cabruja, 2-11-14.
 62, Montserrat Parcias, 2-10-6.
 63, María de la Paz Ruiz, 2-9-18.
 64, Francisca Roca, 2-8-19.
 65, Elvira Gavira, 2-8-12.
 66, María Canaleta, 2-8-4.
 67, Manuela Folgueira, 2-8-0.
 68, Carmen Roig, 2-7-29.
 69, Josefa Montserrat, 2-7-27.
 70, Remedios Casanovas, 2-7-26.
 71, Teresa Godes, 2-7-21.
 72, Concepción Camacho, 2-7-16.
 73, Josefina Sauri, 2-7-9.
 74, María de la Cruz Cobo, 2-7-6.
 75, Rosa Jiménez, 2-6-28.
 76, Rosa Pijuán, 2-6-15.
 77, Clara Martínez, 2-5-27.
 78, Josefina Climent, 2-5-15.
 79, Concepción Pagés, 2-5-8.
 80, Carmen Romeu, 2-5-2.
 81, Inés Anguera, 2-4-19.
 82, Inés Marimón, 2-4-15.
 83, Dolores Queralt, 2-4-15.
 84, Luisa Pinillos, 2-4-4.
 85, Ana Montserrat, 2-3-28.
 86, María del Carmen Alguacil, 2-3-28.
 87, María Surinach, 2-3-19.
 88, Josefa Ortiz, 2-3-9.
 89, Josefa Gasó, 2-3-1.
 90, María Pahissa, 2-2-17.
 91, Magdalena Oliver, 2-2-2.
 92, Sofia Bainad, 2-2-2.
 93, Ramona Corona, 2-2-1.
 94, Manuela García, 2-1-11.
 95, Ana María Ferre, 2-1-10.
 96, Carmen Mucench, 2-1-10.
 97, Rosario Clausell, 2-0-29.
 98, Victoria Rubio, 2-0-28.
 99, María Comas, 2-0-25.
 100, Amelia Sangenis, 2-0-16.
 101, María del Pilar Moreno, 2-0-5.
 102, Encarnación Serra, 1-11-26.
 103, Inés Moya, 1-11-18.
 104, Isabel Gelabert, 1-11-9.
 105, Dolores Morlans, 1-11-8.
 106, Dominica López, 1-11-4.
 107, Mercedes Pastor, 1-10-15.
 108, Enriqueta Llorens, 1-9-27.
 109, María Fabra, 1-9-6.
 110, Eulalia Clavero, 1-8-25.
 111, María del C. Garriga, 1-8-22.
 112, Dolores Viñas, 1-8-17.
 113, Josefa Codina, 1-8-15.
 114, Agueda Pérez, 1-8-12.
 115, Josefa Sabaté, 1-8-12.
 116, María A. Labazuy, 1-8-7.
 117, Carmen Gardela, 1-8-5.
 118, Margarita Claramunt, 1-7-22.
 119, Antonia Navés, 1-7-18.
 120, María Juli, 1-7-18.
 121, Joaquina Basora, 1-7-9.
 122, María Llop, 1-7-4.
 123, Francisca Jambrina, 1-6-28.
 124, Delfina Santolaria, 1-6-24.
 125, Asunción Mañé, 1-6-22.
 126, Josefa Palazón, 1-6-6.
 127, Catalina Azorín, 1-6-5.
 128, Dolores Vila, 1-6-4.
 129, María de las Nieves González, 1-5-25.
 130, Josefa Molinas, 1-5-10.
 131, Rosa Pons, 1-5-8.
 132, Magdalena Pocerull, 1-4-29.
 133, Adelaida Jové, 1-4-20.
 134, Elvira Cabero, 1-4-19.
 135, María Oto, 1-4-19.
 136, Concepción Isern, 1-4-17.
 137, Dolores Vilaseca, 1-4-16.
 138, Constanza Aguilar, 1-4-14.
 139, Narcisa Serra, 1-4-15.
 140, Juana Vicéns, 1-4-1.
 141, Jerónima Alonso, 1-3-15.
 142, Antonia Mercader, 1-3-1.
 143, Guadalupe Rovira, 1-2-28.
 144, Balbina Planes, 1-2-27.
 145, Josefa Camats, 1-2-27.
 146, Concepción Borrás, 1-2-22.
 147, Victoria Cubero, 1-2-22.
 148, María Munné, 1-2-17.
 149, Consuelo Solsona, 1-2-7.
 150, Catalina Farré, 1-1-25.
 151, Dolores Burguete, 1-1-18.
 152, María Luisa Fernández, 1-1-14.

- 155, Antonia Martínez, 1-1-10.
 154, Elvira Salvans 1-0-24.
 155, Socorro Plá, 1-0-4.
 156, Carmen Prats, 1-0-0.
 157, Carmen Torné, 0-11-28.
 158, Juliana Martínez, 0-11-15.
 159, Pilar Cuenca, 0-11-14.
 160, Pilar Vaqué, 0-10-27.
 161, María Díaz, 0-10-26.
 162, Carmen García, 0-10-4.
 163, Julia Biezma, 0-9-29.
 164, Elvira Cervera, 0-9-21.
 165, Margarita Aranda, 0-9-18.
 166, María Anguet, 0-9-17.
 167, Carmen Teixidó, 0-9-16.
 168, Enrica Domingo, 0-9-11.
 169, Isabel Felisa Segura, 0-9-8.
 170, Claudina Ramón, 0-8-25.
 171, Francisca Domenech, 0-8-19.
 172, Ana Salvadó, 0-8-14.
 173, Antonia Papaceit, 0-8-9.
 174, Felicidad Llauro, 0-8-0.
 175, Rosa Borrás, 0-7-29.
 176, Francisca Perramón, 0-7-17.
 177, Francisca Gil, 0-7-4.
 178, Dolores Muñoz, 0-6-26.
 179, Francisca Oliver, 0-6-21.
 180, Teresa Pastor, 0-6-20.
 181, Margarita Pastor, 0-6-19.
 182, María Timoneda, 0-6-7.
 183, Dolores Marimón, 0-6-5.
 184, Rosa Balsells, 0-5-22.
 185, Dolores Rius, 0-5-15.
 186, María C. Escalona, 0-5-14.
 187, Providencia Cutells, 0-5-14.
 188, Joaquina Bayo, 0-5-6.
 189, María de los M. Palencia, 0-4-26.
 190, Buenaventura Martí, 0-4-8.
 191, Mercedes Ballester, 0-4-4.
 192, Higinia Pérez, 0-4-3.
 193, María de la Salud Romero, 0-4-0.
 194, Narcisa Barceló, 0-3-2.
 195, Concepción Camaposada, 0-2-25.
 196, Rufina González, 0-2-24.
 197, María de la E. Verdeguer, 0-0-29.
 198, Florentina A. Latorre, 0-0-22.
 199, María A. Gasulla, 0-0-6.

No se incluyen en la precedente lista las señoras siguientes:

Doña Dolores Pallás Oromi, por hacer constar la Sección de Lérida, que abandonó el destino que servía de Maestra interina de la Escuela nacional de Perles.

Doña Paulina Camallonga Gadea, por acreditar solamente servicios de Maestra sustituta desde 12 febrero de 1918.

Doña Isabel Rosell Ballester, doña Asunción Marvidal Coll, doña Ana María Albertos Yagüe, doña Isabel Martínez Herranz, doña Recuerdo Boya Saura y doña Agueda Pérez Dals, por no acreditar servicios, y, en su consecuencia, ignorar si tienen derecho a figurar en la precedente lista.

Con arreglo al apartado sexto de la Real orden de 26 de febrero último, las interesadas que se crean perjudicadas por error u omisión

tienen el plazo de ocho días para reclamar ante esta Sección, cuyo plazo es a contar desde la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid».

Gerona, 9 de mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO MOUROS.—(Gaceta 11 julio).

NOMBRAMIENTOS

SANTANDER

Esta Sección administrativa ha resuelto por orden de esta fecha, nombrar a D. Demetrio Peña Gómez, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Pesaguero, de esta provincia, en virtud de concursillo, con el sueldo legal que actualmente disfruta.

Lo que se publica a los efectos del artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Esta Sección administrativa, en cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 13 de febrero último, ha resuelto por órdenes de esta fecha, nombrar los Maestros y Maestras en propiedad que a continuación se expresan, con el sueldo anual de 1.250 pesetas y emolumentos legales:

Maestros.

D. Gregorio Sánchez Díaz, para la Escuela de Villasuso.

D. Benito Alonso Parte, para la de Cueva.

D. Timoteo Robredo, para la de Bárago.

Maestras.

Doña Filomena Velasco Mozo, para la Escuela de Casamaría.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 68 de la ley Electoral vigente.

Santander, 27 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, M. PAZ GONZALEZ.—(Gaceta 11 julio).

VALLADOLID

Con esta fecha ha sido nombrado D. Melquiades Hidalgo Lucio, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Villalbarba, en virtud de oposición.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

Valladolid, 4 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, JUAN JOSE HERNANDEZ.—(Gaceta 11 julio).

CUENCA

Grupo C; reclamaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción 6.^a de la Real orden de 26 de febrero próximo anterior y terminado el plazo de ocho días que, para las reclamaciones pertinentes, se concedió a los Maestros interinos comprendidos en el grupo C), esta Sección se ha servido resolver lo siguiente:

Maestros.

1.º Queda atendida la reclamación formulada por D. Segismundo Hernández, rectificando

su primer apellido, Fernández en vez de Hernández, debiendo, por tanto, figurar en la forma que apareció en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 14 de mayo último.

2.º Que habiendo aparecido con el número 387 D. Rafael Garrón Pérez, y el primer apellido, equivocado, Garrón en vez de Garzón, queda equivocado, Garrón en vez de Garzón, que hecha la rectificación correspondiente y atendida, por tanto, la reclamación del interesado.

3.º Queda atendida la reclamación de don Inocencio Gea Navarro, que aparece por error con el número 157 en la relación, y se le incluye con el número 102 bis, por justificar que cuenta tres años y cuatro meses de servicios.

Maestras.

1.º Las reclamaciones hechas por doña Esperanza de la A. Muñoz Carmona y doña Amelia Domenech Marimón, referentes a los errores con que aparecen en sus apellidos, quedan atendidas y resueltas en el sentido de que figuren con los números que aparecen, 60 y 162, respectivamente, y los nombres y apellidos expresados en la presente.

2.º Se incluye con el número 126 bis a doña María de la Esperanza Redondo Nevot, que cuenta dos años y veinticuatro días y ha presentado su hoja de servicios.

3.º Queda atendida la reclamación de doña María de las Nieves González y Moro Palao, incluyéndola en la relación correspondiente al grupo C), con el número 171 bis, por justificar un año, cinco meses y veinticinco días de servicios, quedando excluida del grupo B), en que figuraba por error con el número 22, e igualmente se incluye en el grupo C, con el número 8 bis, a doña Anaclea María Rodríguez Nieto, que justifica cinco años, cuatro meses y tres días de servicios, quedando atendida su reclamación, y, como la anterior, excluida del grupo B, en donde figuraba con el número 23.

4.º Se resuelve la reclamación presentada por doña Eloisa Cabero Conde, incluyéndola en la relación con el número 179 bis, por justificar con la hoja de servicios que presenta, un año, cuatro meses y diez y nueve días en la enseñanza.

Lo que se publica para general conocimiento y a fin de que los interesados tengan presente que a partir de esta fecha se declaran firmes las citadas relaciones para todos los efectos legales.

Cuenca, 8 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, ROMAN MATAS.—(Gaceta 15 julio).

JAEN

Grupo B y C; reclamaciones.

Con motivo de la publicación de las listas de Maestros y Maestras de servicios interinos con derecho a propiedad, comprendidos en el grupo B) y C) a que se refiere el Real decreto de 13 de febrero último, y regla sexta de la Real

orden del 26 del mismo, se han recibido las instancias que se resuelven a continuación:

Grupo B) (publicada en la «Gaceta» de 14 de mayo de 1919).

Maestras.

Número 10.—Doña Francisca Góngora Villanueva, se confirma su exclusión del grupo A), donde no se le pudo incluir, puesto que en su primitivo oficio no expresó el número con que figuraba en las listas de la Dirección, ni reclamó en el plazo legal.—Instrucción novena de la Real orden de 26 de febrero de 1919.—Se declara firme su clasificación en el grupo B).

Maestros.

D. Juan A. Ramírez Rumí, que se le excluyó por no justificar la edad. Se ha recibido documento, que prueba nació el 22 de julio de 1866, y en su virtud se le considera incluido en las listas con el número 9 bis y un cómputo de servicios de dos años, dos meses y veintiséis días.

Número 30.—D. Joaquín Gallegos Alburquerque, que reclama contra el lugar asignado al número 13, D. Manuel Delgado Fernández, por aparecer en la «Gaceta» con dos meses y cuatro días de servicios.—Se trata de un error de imprenta; los servicios de dicho señor son dos años y cuatro días de servicios.—Se trata del número que ocupa, que es el que le corresponde.

Números 52 y 53.—D. Mariano Márquez Uroz y D. Selicerio Martínez Pérez se les declara excluidos, con arreglo a las prescripciones de la Orden de la Dirección de 25 de febrero de 1918 («Gaceta» de 4 de diciembre), artículo 37 del Estatuto y otras disposiciones, o sea por no poseer título profesional ni figurar en las antiguas listas de la Dirección general.

Grupo C) (publicado en la «Gaceta» de 25 de junio de 1919).

Maestras.

No se han recibido reclamaciones.

Maestros.

Se confirma el cómputo asignado al número 40, D. José Torcelló, hecho a partir de la fecha de expedición del título elemental, ya que no justifica más que la fecha de reválida; siendo así que rigiendo, como regía, en el tiempo de su primer nombramiento el artículo 1.º del Real decreto de 15 de abril de 1910, la Real orden de 29 de mayo del mismo año y aplicable a otros servicios, el artículo 2.º del Real decreto de 16 de octubre de 1913, para desempeñar interinidades, precisaba estar en posesión de título profesional, o, en su defecto, haber constituido el depósito para su expedición.

Se rectifican los nombres o apellidos de los señores siguientes:

Número 51, que dice D. Ricardo Sunier, y debe decir D. Ricardo Surriel.

Número 79, dice D. José Joaquín Gallos Rodi, y debe decir Fayos Bodi.

Se ratifica esta Sección en el cómputo de dos años, tres meses y quince días asignado a don

José Perea y Peñuelas, número 130, puesto que tal es el que consta en la hoja certificada por la Sección de Ciudad Real, y no el de dos años, siete meses y quince días, como cree el reclamante.

Recibido de D. Antonio Rodríguez Guanche—por conducto de la Sección de Canarias—pliego conteniendo certificación que acredita hizo el depósito antes de comenzar sus servicios, se le reconoce derecho al cómputo total de éstos, o sean dos años, dos meses y veintisiete días, y el número 133 bis, en vez del 260 que se le asignaba.

Número 146, dice D. Segismundo Fernández Arnau, y debe ser Arnáiz.

D. Hilario Serrano Alonso ocupa el número 219, y se le asigna un cómputo de un año, un mes y catorce días. En la hoja certificada por la Sección de Granada se consigna tal suma; pero en la certificación se hace constar que los servicios son un año, once meses y catorce días, y éste es el total que se le asigna en definitiva, y, en consecuencia, el número 152 bis.

Se considera incluido con el número 212 bis a D. Francisco López Segovia, título Elemental y un año, dos meses y dos días de servicios. Sin duda, fué error de imprenta, y no aparece en la «Gaceta».

Se desestima la pretensión de D. José Díaz Florido, número 255, de que se le compute cinco años, cuatro meses y veintinueve días puesto que no se ha recibido la justificación a que alude, en demostración de que todos esos servicios se hayan prestado después de verificar el depósito para la expedición del título profesional.

Al número 244, D. José León y Riego, no puede computársele un día más, como pretende, porque en la hoja certificada por la Sección de Sevilla se expresa que su cese en Casariche ocurrió el 23 de agosto de 1913, y no el 24, como consignaba el interesado.

Se ratifica esta Sección en su acuerdo de exclusión de D. Luis Martínez Cahuela, cuyos servicios como sustituto no se le computaron por haberlos prestado con posterioridad al 12 de abril de 1917, con arreglo al caso tercero del artículo 38 del Estatuto, puesto que no prueba lo contrario y su manifestación de que le haya incluido en sus listas la Sección de Albacete no es razón atendible.

También se confirma la exclusión de D. Andrés José Ogallar y Ogallar, por no haber acompañado hoja de servicios y por no ser atendible su manifestación de haberla enviado a esta dependencia el 8 de septiembre de 1917, sin serlo tampoco el que haya prestado servicios de sustituto en Huelma, puesto que, como ya se le tiene dicho, éstos no son computables por haber ejercido sin título administrativo a propuesta del propietario.

Jaén, 7 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, LUIS R. MATEO.—(Gaceta 15 julio).

OVIEDO

Grupo B; reclamaciones.

Inserta por segunda vez en la «Gaceta de Madrid» de 26 de junio próximo pasado la relación de interinos correspondiente al grupo B), en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general del Ramo en 24 de abril último, y no habiéndose producido por los interesados reclamación alguna, esta Sección se ha servido rectificar los siguientes errores:

Maestras.

En dicha «Gaceta» de 26 de junio, página 177, en la relación de Maestras, aparece grupo C), debiendo decir B).

Número 9.—Dice Gudela, y debe decir Gudelía.

Número 18.—Expresa Ferrer, en vez de Ferrero.

Número 49.—Se lee Lengoucín, y debe decir Lengomín.

Número 55.—En vez de Salines, debe leerse Solines.

Maestros.

Número 53.—Dice Ferrero, y debe decir Ferrero.

Número 49.—En vez de Israel es Ismael.

Número 61.—Dice Vitón, en vez de Vitori.

Número 90.—Expresa Covell, y debe leerse Corell.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que se declaran definitivas las referidas relaciones del grupo B).

Oviedo, 7 julio de 1919.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO J. JARDON.—(Gaceta 15 julio).

SANTANDER

No habiéndose recibido reclamación alguna contra la relación de Maestras interinas comprendidas en el grupo B) del artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero último, publicada en la «Gaceta de Madrid» del 11 de mayo próximo pasado, pero sí nueva hoja de doña Amalia Pombrol Hernández, acreditando tres años, ocho meses y diez y seis días de servicios prestados hasta el 31 de marzo de 1913, esta Sección administrativa estima procedente resolver que la señora Pombrol debe figurar con el número 7-2 de la relación, eliminándola del 31, que actualmente ocupa, y que, con esta modificación, se declare definitiva la relación de que se trata.

Santander, 30 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, M. PAZ GONJALEZ.—(Gaceta 15 julio).

Vistos los antecedentes de la relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo B) del artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero último, publicada en la «Gaceta» del 11 de mayo próximo pasado:

Resultando que D. Aniceto de la Mota Aparicio solicita su inclusión en la misma, acogiéndose

a lo dispuesto por orden de la Dirección general de fecha 4 del corriente mes:

Resultando que D. Andrés Vicente García, número 56 de la relación, clasificado con cinco meses y quince días de servicios, reclama solicitando se le computen un año, siete meses y cuatro días, y D. Miguel Gómez Cuesta recurre contra su exclusión, alegando que fueron incluidos en la relación del grupo A) D. Juan Barrial y otros Maestros con certificado de aptitud:

Resultando que carecen de importancia los errores de imprenta observados en la publicación de dicha lista:

Considerando que es atendible la petición del Sr. Mota, en cumplimiento de la orden superior citada, que le reconoce el derecho que pretende, y no pudo hacer efectivo en tiempo oportuno por residir en el extranjero.

Considerando que la clasificación del señor Vicente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto citado, que claramente determina que los servicios de los aspirantes del grupo B) han de completarse, como hizo esta Sección con los del reclamante y demás interesados, hasta el 31 de marzo de 1913, según consta en la relación publicada en la «Gaceta»:

Considerando que el Sr. Gómez Cuesta solo posee, según declara en su instancia, copia de certificado de aptitud, por lo cual es improcedente su reclamación, impidiendo atenderla lo dispuesto en la regla tercera de la Real orden de 30 de abril de 1917, la Real orden de 25 de febrero de 1918, una Orden de la Dirección general de la misma fecha y el artículo 37 del vigente Estatuto, sin que pueda invocar en apoyo de su pretensión el hecho de haberse incluido al Sr. Barrial en la relación del grupo A), porque el derecho de este Maestro está definido por la Real orden de 28 de noviembre de 1917 y por la Orden de 25 de febrero de 1918 citada,

Esta Sección administrativa estima conveniente resolver que se incluya con el número 65-2 de la relación a D. Aniceto de la Mota Aparicio, con tres meses y veinte días de servicios computables; que se desestimen las reclamaciones de los señores Vicente Gómez, y que, con la inclusión del Sr. Mota, se declare definitiva la relación de que se trata.

Santander, 30 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, M. PAZ GONZALEZ.—(Gaceta 15 julio).

ALICANTE

Grupo C.

- 1, D. Pablo Coso, con 6 años, 7 meses y 5 días de servicios.
- 2, Francisco Linares, 6-6-14.
- 3, Alfonso Márquez, 6-6-3.
- 4, José María Máñez, 6-2-29.
- 5, Eduardo García, 6-2-16.
- 6, Jesús Sánchez, 6-1-27.
- 7, Manuel Montero, 6-0-26.
- 8, Augusto García, 5-10-10.

- 9, José Torcello, 5-10-6.
- 10, José del Pino, 5-8-24.
- 11, José Vidal, 5-7-28.
- 12, Arsenio Sáinz, 5-7-7.
- 13, Fernando Ruiz, 5-5-12.
- 14, José Torrén, 5-5-6.
- 15, Estanislao López, 5-4-20.
- 16, Francisco García, 5-4-18.
- 17, Matías Díaz, 5-3-5.
- 18, Agustín Saavedra, 5-2-21.
- 19, José Poley, 5-2-16.
- 20, Juan Manuel Gambín, 5-2-1.
- 21, Antonio Griñán, 5-2-0.
- 22, Florencio Castillo, 5-1-27.
- 23, Manuel Pacheco, 5-1-16.
- 24, Vicente Deltoro, 5-1-8.
- 25, José Dolado, 4-10-10.
- 26, Bartolomé Pujol, 4-9-7.
- 27, José Antonio López, 4-8-9.
- 28, Florentino Martínez, 4-7-21.
- 29, Alvaro Bort, 4-7-6.
- 30, Agustín Gómez, 4-5-22.
- 31, Baldomero Martínez, 4-5-8.
- 32, Anselmo Gómez, 4-5-5.
- 33, Francisco Ruiz.
- 34, Blas Muñoz, 4-4-14.
- 35, Eduardo F. Albiol, 4-4-10.
- 36, Pedro Llorea, 4-3-29.
- 37, Jacinto Montero, 4-2-17.
- 38, José Barril, 4-2-5.
- 39, Eusebio Calvo, 4-0-28.
- 40, Vicente Cots, 4-0-24.
- 41, José Fernández, 4-0-0.
- 42, Víctor de Pedro Hernanz, 3-10-20.
- 43, Mariano Cubero, 3-10-7.
- 44, Benjamín Ocaña, 3-10-3.
- 45, Eusebio Cordero, 3-9-19.
- 46, Francisco Vicente Marzal, 3-8-17.
- 47, José Culubret, 3-8-0.
- 48, Antonio Fernández, 3-7-25.
- 49, Franco Negro, 3-7-19.
- 50, Antonio Serrano, 3-7-11.
- 51, Manuel Tarife, 3-7-8.
- 52, Antonio Mérida, 3-7-4.
- 53, Lorenzo Borrás, 3-6-27.
- 54, Alfredo Borobio, 3-6-17.
- 55, Ramón Ramírez, 3-6-12.
- 56, Gumersindo Rexach, 3-6-3.
- 57, Francisco Rodríguez, 3-6-1.
- 58, Pedro Muñoz, 3-5-27.
- 59, Francisco Navarro, 3-5-26.
- 60, Miguel Salvá, 3-5-16.
- 61, Juan José Blázquez, 3-5-11.
- 62, Antonio Benito Ortega, 3-5-9.
- 63, Felipe Fernández, 3-5-8.
- 64, Nicasio Rodríguez, 3-5-7.
- 65, Ildelfonso Arjona, 3-5-2.
- 66, Modesto Encuentra, 3-5-1.
- 67, Fernando Nieto, 3-4-27.
- 68, Blas Herrera, 3-4-26.
- 69, Enrique Torné, 3-4-24.
- 70, Rafael Picardo, 3-4-16.
- 71, Luis Martí, 3-4-15.
- 72, Federico Molina, 3-4-11.

(Continuará)

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombra con carácter definitivo, a doña María Soledad Martínez, Directora de la Escuela graduada de niñas del grupo escolar de la calle de las Armas, de Zaragoza.

—Se anuncia a concurso especial de traslado, la plaza de Director de la graduada de niños de Linares de Ríotrio (Salamanca).

—Se accede a lo solicitado por doña Severiana María del Milagro Zubiri, Maestra que fué de Carabaña (Madrid), que pide se le declare ilimitada su excedencia.

—Se concede la excedencia a doña Vicenta Sáinz Bois, Maestra de Uncella (Alava).

—Se conceden quince días de prórroga de licencia a doña Petra Monedero del Val, Maestra de Villoviado (Burgos).

—Se obligue a D. José María Pérez González, Maestro que fué de Ousende (Lugo), al reintegro de todos los haberes percibidos durante el tiempo que estuvo ausente de su Escuela.

—Se impone la pena de amonestación privada, a doña Irene Caballero, Maestra de Pedralba de la Pradería (Zamora).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a D. Antonio Sancibrián, Maestro de Basabe (Alava), y a don Pascual Serrano, de La Hoya (Murcia).

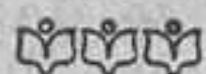
—Se dispone:

1.º Anular el nombramiento de D. Claudio García Iztueta, para la Escuela de Cabarceno (Santander), hecho en 12 de mayo último, y en su consecuencia, que se proceda a la provisión de dicha Escuela en la forma y turno reglamentario.

2.º Ratificar el primer nombramiento del Sr. García Iztueta, para la Escuela de Lenzano, en Logroño, dándole un plazo de 10 días para posesionarse de la misma.

3.º Declara incurso en el artículo 171 de la ley al Sr. García Iztueta, si en el término antes fijado no toma posesión de la Escuela de Lenzano, proveyéndose entonces en el aspirante a quien corresponda.

—Se desestima instancia: de D. Rafael García y D. Jesús Infiesto, Maestros de las Escuelas de Santa Marina y Tiñana (Oviedo), que piden se les declare con derecho de ascenso a 1.500 pesetas.



De Provincias

DISTRITO DE MADRID

Guadalajara.—En visita girada recientemente por el Inspector Jefe Sr. Chacón y la Inspectora doña Tomasa Piosa, ha sido concedido un expresivo voto de gracias a los señores Maestros de Imón doña María Presentación Sanz y D. Modesto Arquedas.

DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—Han solicitado la permuta de sus cargos los Maestros de Sanchicorbo y de Narros del Puerto, D. Fermín Magarto Gómez y don Wenceslao Martín García, respectivamente, cursándose el expediente a la Dirección general.

—La Junta de Derechos pasivos ha oncedido dos mesadas de supervivencia a la viuda de don Cilinio R. Esteban, Maestro que fué de Maello.

—Por la Ordenación de Pagos se ha librado la nómina especial de os haberes devengados por D. Santos Gutiérrez, Maestro que fué de Grajos.

—A la Dirección general se cursan las reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales del concurso general de traslado (Maestros) presentadas por D. Severiano Sanz Marcos, de Aldeaseca; D. Francisco Jiménez, de Herreros de Suso, y D. José Pedraza Zamorano, de El Tremedal.

—Se ha posesionado de la sustitución de Mironcillo, doña María Concepción Vegazo, en 26 de junio último.

—Ha reclamado contra su clasificación doña Micaela Familiar, Maestra jubilada de El Hornillo.

—Se tramita nuevamente el expediente de deduplicado de título profesional de doña Luisa García Cordobilla, Maestra de la capital.

—Incoa expediente de abono de haberes devengados por el Maestro que fué de El Berraco, D. Prudencio Sánchez Mayorga, D. Teófilo Gómez, en concepto de tutor de los huérfanos del causante menores de edad.

—Se han provisto todas las Escuelas vacantes de esta provincia anunciadas al concurso general de traslado.

—En Cébrenos ha fallecido la Sra. doña Asunción Toirán, esposa de D. Raimundo Losada, Maestro nacional de aquella localidad.

—Ha fallecido la señora Maestra sustituida de Herradón de Piñares, doña María Asunción Montero Trujillano. Nuestro sentido pésame.

—Por fallecimiento de la Sra. Montero Trujillano, cesa en la sustitución de la Escuela de niñas de Herradón, doña Virgilia Plaza.—C.

Crónica General

Sábado 19.—El bloque de las izquierdas, después de una reunión de Jefes y Jefecillos habida en el Congreso, da a la publicidad una nota oficiosa ratificando su implacable hostilidad a mauristas y ciervistas o a cualquier Gobierno que se forme con estos elementos.—También los ex Ministros conservadores presididos por Sánchez Toca, a causa de seguir enfermo el Sr. Dato, han publicado una nota firmada por aquél negándose a la fusión con los mauro-ciervistas y dirigiendo reproches al señor Maura.—Este a las doce ha ido a Palacio declinando ante S. M. el honor de formar Gobierno. El Rey llama a consulta a los señores

García Prieto, Romanones, Alba y Alvarez (Don Melquiades). Todos estos señores aconsejan al Rey la formación de un Gobierno conservador homogéneo. El Rey en vista de esto envía al Marqués de la Torrecilla a ver al Sr. Dato, que continúa enfermo, encomienda al ex Ministro de Marina Almirante Miranda haga determinadas gestiones de unión entre los grupos de la mayoría parlamentaria.—Por la noche se reúnen en casa del Sr. Maura los Ministros dimisionarios aprobando una nota que el Sr. Maura da al país justificando su actuación en el Gobierno.—La Unión mercantil patronal envía al Congreso un manifiesto censurando enérgicamente la conducta de los políticos anteponiendo sus vanidades e intereses de partido a los de la nación. En igual forma se reciben protestas de Zaragoza, Ciudad Real, Coruña, Valencia y otros puntos.—En Andalucía siguen produciéndose incendios en los campos.—En Valencia se teme se declaren en huelga los tranviarios y se agraven otros conflictos planteados.—En Igualada el paro es casi general. El Sr. Cambó da una importante conferencia en la sesión que hoy ha tenido la Quinta Semana municipal que con tanto esplendor se celebra en Barcelona.—El conocido anarquista Castellanos, Director de «Tierra y Libertad» la emprendió a tiros con la policía cuando ésta, para prenderle, se presentó en su casa; los agentes contestaron a la agresión en la misma forma y Castellanos gravemente herido se murió falleciendo poco después en el Hospital Clínico.

Alemania.—Han sido municipalizados los tranvías de Berlín. En Stettin y otras capitales de la Pomerania, se ha declarado en huelga la burguesía; comercios, almacenes y bancos están cerrados y los médicos se niegan a asistir a los enfermos y los Profesores a clase.

Domingo 20.—Fracasadas las gestiones encomendadas al Almirante Miranda y oído por el Rey el Sr. Dato, que algo mejorado fué a Palacio, llama S. M. al Sr. Sánchez Toca confiándole la formación de un Gobierno conservador homogéneo.—El Sr. Toca va con la lista por la tarde y aprobada que es por S. M. se presenta el nuevo Gobierno a jurar el cargo a las siete de la tarde: como Presidente, D. Joaquín Sánchez de Toca; de Instrucción pública, el señor Prado Palacios; de Gracia y Justicia, D. Pascual Amat; Fomento, D. Abilio Calderón; Gobernación, Burgos Mazó; Abastecimientos, el Marqués de Mochales; Estado, el de Lema; Hacienda, Conde de Bugallal; Marina, Almirante Florez, y Guerra, General Tovar.—Después de la jura tienen un Consejo en el mismo Palacio. Ayer tarde mismo tomaron posesión de sus cargos los Ministros de Gobernación y Estado. Todos los nuevos Consejeros dejaron tarjeta en los domicilios de los Sres. Maura y Dato. Este, dicese, dimitirá la Jefatura del partido y mar-

chará en breve a Suiza.—En Alagón se ha quemado la fábrica de azúcar en la que había almacenados más de veinte mil sacos de azúcar.

Francia.—En el debate sobre la carestía de la vida en la Cámara de Diputados se provoca una votación saliendo derrotado el Gobierno. Como la interpelación iba solamente contra el Ministro de Abastecimientos y la cuestión no la había hecho el Gobierno cuestión de Gabinete, ha dimitido solamente el Ministro de Abastecimientos.—La Confederación general del Trabajo publica un manifiesto demorando para mejor ocasión la huelga internacional anunciada para el 21 del corriente.

Lunes 21.—Hoy, con motivo del cumpleaños de la Reina Cristina, es fiesta nacional. El 24 celebrará su Santo.—El nuevo Presidente del Consejo hace unas declaraciones defendiendo el parlamentarismo muy interesantes y curiosas.—Son muchos los Gobernadores de provincias que han presentado su dimisión por telegrafo. A la Subsecretaría de Instrucción pública irá D. Eloy Bullón el cual ha regresado de París precipitadamente.—El Sr. Sánchez Guerra será elegido Presidente del Congreso y al Sr. Bergamín se designa para el Senado.—En Alicante están en huelga los obreros del Puerto y los de varias fábricas.—Ha llegado en automóvil a San Sebastián la Reina Victoria; es esperado también el Rey.

Inglaterra.—Se están celebrando en Londres las fiestas por la firma de la Paz.—La Prensa asegura que Holanda negará la extradición del Kaiser.

Francia.—Ha sido entregado a la Delegación de Austria el complemento del tratado de Paz dándole 10 días para contestar.

Beneficio seguro.—Manual sencillo y práctico de fabricación de jabones, aguardientes, licores, vinos especiales, vinagres y cervezas, con otras fórmulas útiles. Se vende en librerías de Fe, Cuesta y El Magisterio Español (Madrid); de Menor (Toledo), a dos pesetas ejemplar, y 2,25 con certificado, mandándolo el autor, don Cirilo Cantero, residente en Villarrubia de Santiago, a cambio del importe en sellos o giro sobre Ocaña (Toledo).

Para ofrecerles representación para la venta de artículo instructivo perfectamente compatible con su carrera, se desea recibir proposición de Sres. Profesores de Primera y Segunda enseñanza que ejerzan en cualquier población española mayor de 4.000 habitantes. Sólo se tratará con personas pertenecientes al Magisterio español y con sólo una de cada localidad.

Dirigirse a R. Ferrer, Madrazo, 56, Barcelona.